RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento para la Protección de los Derechos Fundamentales núm. 330/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 330/2009, interpuesto por don José Segado Marín, contra la Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que quedan anuladas las actuaciones del interesado en relación con el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100), por el sistema de promoción interna, al no poseer el requisito de acceder desde un Cuerpo de un Grupo de titulación inmediatamente inferior al del Cuerpo y Especialidad convocado y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.